

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

A hand-drawn sketch on graph paper. The sketch shows a rectangular area defined by a vertical line on the left and two horizontal lines. The top horizontal line is labeled "1000'" with an arrow pointing to it. The bottom horizontal line is labeled "1500'" with an arrow pointing to it. The word "CROQUIS" is written vertically along the left side of the sketch. The phrase "Calk Treated" is written vertically along the right side of the sketch. The entire drawing is on a grid of small squares.

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE						
(27) SIN EDIFICACION ☒ 1 CON EDIFICACION ☐ 2 USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO ☒ 1 ☐ 2 ☐ 3	(28) ☐ 1 (29) ☐ 2 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	(30) ☐ 1 (31) ☐ 2 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	(32) ☐ 1 (33) ☐ 2 TOTAL DE BLOQUES			
(34) ☐ 1 (35) ☐ 2 OTRO USO		(36) ☐ 1 (37) ☐ 2 OTRO USO				
(38) ☐ 1 (39) ☐ 2 OTRO USO		(40) ☐ 1 (41) ☐ 2 OTRO USO				
(42) ☐ 1 (43) ☐ 2 OTRO USO		(44) ☐ 1 (45) ☐ 2 OTRO USO				
(46) ☐ 1 (47) ☐ 2 OTRO USO		(48) ☐ 1 (49) ☐ 2 OTRO USO				
(50) ☐ 1 (51) ☐ 2 OTRO USO		(52) ☐ 1 (53) ☐ 2 OTRO USO				
(54) ☐ 1 (55) ☐ 2 OTRO USO		(56) ☐ 1 (57) ☐ 2 OTRO USO				
(58) ☐ 1 (59) ☐ 2 OTRO USO		(60) ☐ 1 (61) ☐ 2 OTRO USO				
(62) ☐ 1 (63) ☐ 2 OTRO USO		(64) ☐ 1 (65) ☐ 2 OTRO USO				
(66) ☐ 1 (67) ☐ 2 OTRO USO		(68) ☐ 1 (69) ☐ 2 OTRO USO				
(70) ☐ 1 (71) ☐ 2 OTRO USO		(72) ☐ 1 (73) ☐ 2 OTRO USO				
(74) ☐ 1 (75) ☐ 2 OTRO USO		(76) ☐ 1 (77) ☐ 2 OTRO USO				
(78) ☐ 1 (79) ☐ 2 OTRO USO		(80) ☐ 1 (81) ☐ 2 OTRO USO				
(82) ☐ 1 (83) ☐ 2 OTRO USO		(84) ☐ 1 (85) ☐ 2 OTRO USO				
(86) ☐ 1 (87) ☐ 2 OTRO USO		(88) ☐ 1 (89) ☐ 2 OTRO USO				
(90) ☐ 1 (91) ☐ 2 OTRO USO						

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	
2	
3	
4	☒

Ocupa solo el propietario
En arriendo parcial
En arriendo total
Otros (especifique)

Uxco

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)											
ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO				PISO				ENTRE PISO SUPERIOR, TECTO O CUBIERTA			
PAREDES				PISO				TUBOS			
ESTRUCTURA				PAREDES				TUBOS			
AREA DEL PISO				PAREDES				TUBOS			
N° DEL PISO				PAREDES				TUBOS			
N° DEL BLOQUE				PAREDES				TUBOS			
caña				PAREDES				TUBOS			
madera				PAREDES				TUBOS			
ladrillo o piedra				PAREDES				TUBOS			
hormigón o metal				PAREDES				TUBOS			
no tiene				PAREDES				TUBOS			
caña				PAREDES				TUBOS			
madera o lata				PAREDES				TUBOS			
enquinchado (bahareque)				PAREDES				TUBOS			
ladrillo común				PAREDES				TUBOS			
ladrillo industrial e bloque				PAREDES				TUBOS			
tabiques modulares (vidrio, madera, etc)				PAREDES				TUBOS			
tierra				PAREDES				TUBOS			
madera				PAREDES				TUBOS			
ladrillo				PAREDES				TUBOS			
piedra				PAREDES				TUBOS			
hormigón				PAREDES				TUBOS			
tierra				PAREDES				TUBOS			
madera o encofrado				PAREDES				TUBOS			
vidrio o granito fundido				PAREDES				TUBOS			
baldosa				PAREDES				TUBOS			
parquet o mayolica				PAREDES				TUBOS			
alfombra				PAREDES				TUBOS			
mármol o marmolite				PAREDES				TUBOS			
caña				PAREDES				TUBOS			
cade (paja)				PAREDES				TUBOS			
madera				PAREDES				TUBOS			
zinc				PAREDES				TUBOS			
ruberoide				PAREDES				TUBOS			
asbesto cemento				PAREDES				TUBOS			
hormigón				PAREDES				TUBOS			
teja				PAREDES				TUBOS			
no tiene				PAREDES				TUBOS			
si tiene				PAREDES				TUBOS			
no tiene				PAREDES				TUBOS			
caña				PAREDES				TUBOS			
tablero o lata				PAREDES				TUBOS			
madera y vidrio				PAREDES				TUBOS			
bloque ornamental				PAREDES				TUBOS			
madera tipo chazas o hierro				PAREDES				TUBOS			
aluminio				PAREDES				TUBOS			
madera fina				PAREDES				TUBOS			
aluminio de color				PAREDES				TUBOS			
no tiene				PAREDES				TUBOS			
sobrepuestas				PAREDES				TUBOS			
empotradas				PAREDES				TUBOS			
no tiene				PAREDES				TUBOS			
sobrepuestas				PAREDES				TUBOS			
empotradas				PAREDES				TUBOS			
no tiene				PAREDES				TUBOS			
tiene de 2° orden				PAREDES				TUBOS			
tiene de 1er. orden				PAREDES				TUBOS			
buena				PAREDES				TUBOS			
regular				PAREDES				TUBOS			
mala				PAREDES				TUBOS			
ruina				PAREDES				TUBOS			
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION				PAREDES				TUBOS			

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)			
AVANZO DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION			
LEVANTAMIENTO		OBSERVACIONES	
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA

COTIA

3072006

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P1707

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES VICENTE SHNEIDER ALAVA NARANJO Y SEÑORA KATTY DEL PILAR FRANCO DELGADO; A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARIA NARANJO OVIEDO.-

CUANTIA : USD \$ 1,980.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de febrero del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges señor VICENTE SHNEIDER ALAVA NARANJO y señora KATTY DEL PILAR FRANCO DELGADO, casados entre sí, debidamente representados por su apoderada la señora ANA ISABEL FRANCO DELGADO, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro seis tres ocho dos dos guión dos; cuyas copias debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

NOTARIA CUARTA MANTA

Sello
02/25/13

la esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora ROSA MARIA NARANJO OVIEDO, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cero dos cuatro tres cuatro guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **UNA DE COMPRAVENTA**, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** A la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte los cónyuges señor VICENTE SHNEIDER ALAVA NARANJO y señora KATTY DEL PILAR FRANCO DELGADO, casados entre

NOTARIA CUARTA MANTA

si, debidamente representados por su apoderada la señora ANA ISABEL FRANCO DELGADO, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quienes en lo posterior se les llamara por sus nombre o "los vendedores"; y, por otra parte la señora ROSA MARIA NARANJO OVIEDO, soltero, en su calidad de "Compradora". **SEGUNDA ANTECEDENTES.- ANTECEDENTES DE DOMINIO:-** Declaran los vendedores a través de su apoderada, que son dueños y propietarios de un terreno ubicado en la Lotización La Cumbre, esta signado con el lote de terreno número SEIS, de la manzana C Dos, adquirido por compra que le hiciera al señor José Abad Saltos y cónyuge, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Montecristi, con fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa, y que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros y lindera con calle planificada; **POR ATRAS:** Mide los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número Uno de la manzana C dos; **POR EL COSTADO DERECHO:** Mide quince metros y lindera con lote de terreno número siete de la manzana C dos; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Mide quince metros y lindera con calle planificada. Con una superficie total de CIENTO

NOTARIA CUARTA MANTA

CINCUENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA:

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES los señores VICENTE SHNEIDER ALAVA NARANJO y KATTY DEL PILAR FRANCO DELGADO, a través de su apoderada, dan en venta real y enajenación perpetua el lote de terreno, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora ROSA MARIA NARANJO OVIEDO, el lote de terreno, ubicado en la Lotización la Cumbre, signado como lote número SEIS de la manzana C Dos, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA DEL SANEAMIENTO.-** La venta de

NOTARIA CUARTA MANTA

este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

NOTARIA CUARTA MANTA

partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON
ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio
de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto DOY FE. *g.*

Ana Isabel Franco Delgado
ANA ISABEL FRANCO DELGADO
C.C.No. 130463822-2

Rosa Maria Naranjo Oviedo
ROSA MARIA NARANJO OVIEDO
C.C.No. 130102434-3

Calixto Acosta
LA NOTARIA (E).-

les

NOTARIA CUARTA MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 3245526

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1305987610
NOMBRES: ALAVA NARANJO VICENTE S.
RAZÓN SOCIAL: MZ-C LT. 06 LAS CUMBRES
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 245060
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 06/02/2013 14:48:21

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

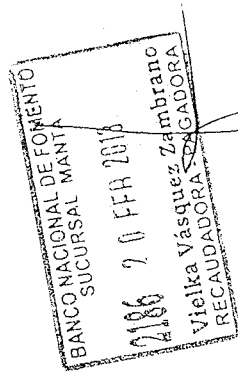
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 07 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 20/02/2013
172 12-01-57 76 0 wseque 7615
N-01 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 216774231
Nro. de Cta: 0-0405049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 837856
Efectivo: 1.00
Total Deposito: 1.00
Cantidad Chqs.: 0.00

Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

TITULO DE CREDITO No. 000150462

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR (OSCTO. 3ERA EDAD) ubicada en MANTIA de la parroquia TARQUI		3-04-20-06-000	150.00	1980.00	60760	150462

2/20/2013 11:21

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303987610	ALAVA NARANJO VICENTE S.	MZC2 LT. 06 LOT. LA CUMBRE	Impuesto principal	9.90
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	2.97
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	12.87
1301024343	NARANJO OVIEDO ROSA MARIA	NA	VALOR PAGADO	12.87
			SALDO	0.00

EMISION: 2/20/2013 11:21 DAMIAN MACIAS
SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 100569

No. Certificación: 100569

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10745

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-04-20-06-000

Ubicado en: MZ-C2 LT. 06 LOT. LA CUMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1305987610	ALAVA NARANJO VICENTE S.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1980,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1980,00

Son: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniela Ferrín S.

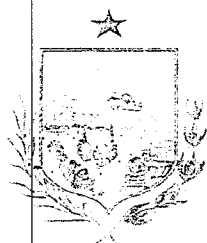
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Tercera Edad

9,90
2,97
12,87

Arq. Guayme Cordero Merandez
Secretaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 18/02/2013 8:19:01



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 55875

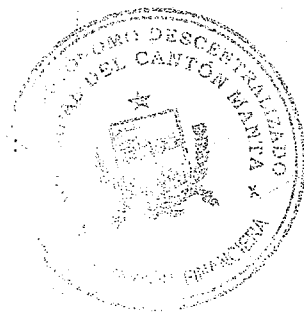
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

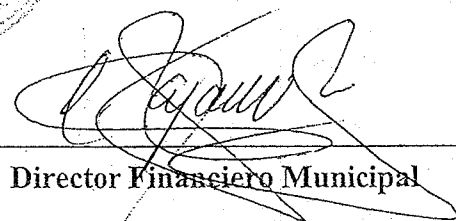
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a _____ URBANOS
ubicada _____ SOLAR
cuyo _____ ALAVA NARANJO VICENTE S.
de _____ MZ-C2 LT.06 LOT. LA CUMBRE _____ asciende a la cantidad
de _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
\$1980.00 MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA

20 FEBRERO 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 80556

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALAVA NARANJO VICENTE S.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de febrero de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
3042006000 MZ-C LT. 06 LAS CUMBRES
Manta, seis de febrero de 2013

Ing. Pablo Mazías García
TESORERO MUNICIPAL



9/ Ab. Cely Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

130102434-3

MARIA

MOR

1944

0076 00151 F

CELICA

1944

CELICA

Rosa Naranjo



EQUATORIANA*****

E3343V2222

SOLTERO

PRIMARIA

MODISTA

CESAR NARANJO

MARCELINA OVIEDO

MANTA

10/11/2010

10/11/2022

FECHA DE CADUCIDAD

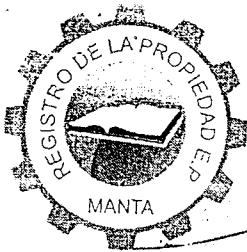
REN 3358484

Rosa Naranjo



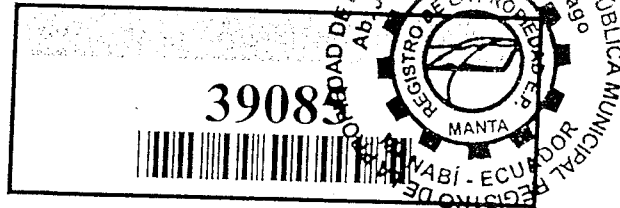
PULGAR DERECHO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39085:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 08 de febrero de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno denominado Lotización La Cumbre, esta signado con el lote de terreno número SEIS, de la manzana C2, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente mide diez metros y lindera con calle planificada. Por Atras; mide los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número Uno de la manzana C2, por el Costado Izquierdo; mide quince metros y lindera con calle planificada. y por el costado Derecho; mide quince metros y lindera con el lote de terreno número siete de la manzana C2. lote de terreno que tiene un área total de, ciento cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	87 07/02/1972	99
Compra Venta	Compraventa	1.774 03/12/1990	2.452

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 07 de febrero de 1972
Tomo: 1 Folio Inicial: 99 - Folio Final: 99
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 123
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de diciembre de 1971
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un solar ubicado en las afueras de este Puerto, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente, con propiedad del comprador José Abad Saltos y noventa metros, Atras, con propiedad de Juan Aliatis con cincuenta y nueve metros, Costado Derecho, en una parte con propiedad del mismo comprador, con cincuenta y siete metros, siguiendo hacia abajo, en forma diagonal con propiedad del comprador Sr. José Abad Saltos, con treinta metros de este punto linderando con el Sr. Ruperto Delgado con ciento veinticinco metros, en línea recta y con una ligera inclinación con ciento veintitres metros, y por el Costado Izquierdo, con propiedad del Sr. Clemente de los Ángeles Mero López, con trescientos ochenta metros. Por una parte mas cuarenta metros por Atras, ya que el terreno es

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 39085

Página: 1 de 2



Vendedor 80-0000000008031 Bailon Mero Maria Luisa Casado Manta
Vendedor 80-0000000008030 Mero Lopez Clemente de Los Angeles Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 55 25-mar-1943 1 1

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 03 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.452 - Folio Final: 2.454
Número de Inscripción: 1.774 Número de Repertorio: 3.112

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de noviembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno el mismo que en el respectivo plano que ha levantado de la denominada Lotización La Cumbre, esta signado con el lote de terreno número SEIS, de la manzana C2, con un área total de: ciento cincuenta metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066492	Alava Naranjo Vicente Sneider	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 87 07-feb-1972 99 99

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:54:48 del viernes, 08 de febrero de 2013

A petición de: *Don. Rora Noronjo Quiroga*

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

ECUATORIANA***** E244303422
IND. GACET
SOLTERO
SUPERIOR SECRETARIA EJECUTIVA
PROF. OCUP.
JOSE CARLOS FRANCO
NOMBRE DEL PADRE
ANA DELGADO
NOMBRE DEL PADRE
MARTA APELLIDO DE LA MADRE
28/09/2008
FECHA DE EXPEDICION
28/09/2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0399890
FOLGAR DEL EDO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034
034 - 0255 **1304638222**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FRANCO DELGADO ANA ISABEL

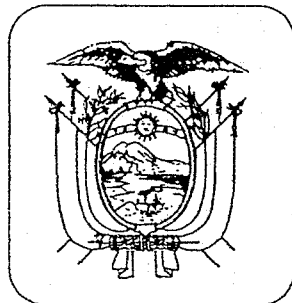
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUÍ	
MANTA		CENTRO DE
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

10. Paula P. Campuz
 1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

40. Eliseo Cuervo Mendez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Monte Ecuador



NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI



Nº 1.152.-

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER
GENERAL.-

OTORGANTES: LOS CONYUGES SRs. VICENTE ALAVA NARANJO
Y RAFFE FRANCISCO DELGADO .-

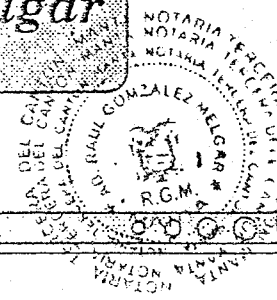
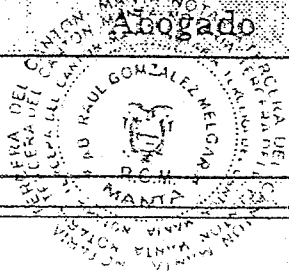
A FAVOR DE LA SRTA. AJA FRANTO DELGADO .-

CUANTIA INDETERMINADA.- MANTA: Julio 29 del 2.002

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar

Abogado



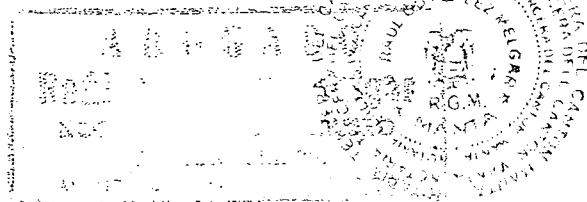
NUMERO : 1.162

PODER GENERAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES VICENTE SHNEIDER
ALAVA NARANJO Y KATTY DEL PILAR FRANCO DELGADO A FAVOR DE LA
SEÑORITA ANA ISABEL FRANCO DELGADO.-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes
veintinueve de Julio, del año dos mil dos ; ante mí Abogado RAUL
EDUARDO GONZALEZ MELGAR, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON
MANTA, Comparecen, por una parte los cónyuges señores VICENTE
SHNEIDER ALAVA NARANJO Y KATTY DEL PILAR FRANCO DELGADO ;
casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad
de "MANDANTES O PODERDANTES" ; y , por otra parte la señorita
ANA ISABEL FRANCO DELGADO , de estado civil soltera, por sus
propios derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA". Los
compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana
domiciliados en esta ciudad de Manta; habiles y capaces para
contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de
haberme presentado su respectivo documentos.- Doy fe.- Bien
instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura
de PODER GENERAL, la cual proceden a celebrarla , me entregan
una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto
es el que sigue : SESOR NOTARIO: En el Registro. de escrituras
públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL,
convenida dentro de las siguientes cláusulas : PRIMERA:
Interponen, otorgan y suscriben la presente escritura, por una
parte los cónyuges señores VICENTE SHNEIDER ALAVA NARANJO Y

46. Calle Comercio
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

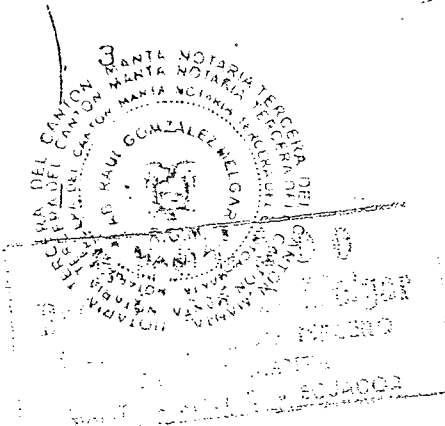


TTY DEL PILAR FRANCO DELGADO ; ambos por sus propios
rechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES" ; y , por
ra parte la señorita ANA ISABEL FRANCO DELGADO , por sus
opios derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA".

GUNDA: PODER GENERAL: Los Mandantes tienen a bien otorgar
DER GENERAL, a favor de la MANDATARIA, para que en sus
mbres y representación intervenga en los siguientes actos y
ntratos : A) Administración de todos los bienes de su
opiedad de cualquier naturaleza que fueren ; b) Celebre toda
asa de contratos civiles y mercantiles ; c) Para que compre y
ada bienes muebles e inmuebles; incluidos derechos y acciones
reditarios sobre toda clase de bienes, sean muebles o
muebles ; d) Para que celebre todo tipo de contrato sobre
ciones o participaciones en compañías mercantiles, pudiendo
star libremente precio y estipular las demás condiciones que
timare conveniente; e) Para que ejerza actos de comercio,
stituya compañías, los represente en todo lo que fuere
nester, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias, suscriba
as, especialmente de las compañías de la que formare parte,
a que retire dividendos, réditos, beneficios o utilidades,
cualquier orden, que devengan de acciones o participaciones
cantiles , en cualquier Compañía, de la que fuere accionista
socio, sobre las acciones o participaciones sobre las que
iere derechos y acciones hereditarios ; f) Para que suscriba
pertinente demanda de levantamiento de Patrimonio
iliar y realice los demás trámites judiciales y

extrajudiciales competentes; g) Me represente Judicial o Extrajudicialmente ante cualquier Juzgado de lo Civil o Penal del País, h) Para que cobre toda clase de créditos, i) Para que haga permutas; j) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, k) Para que acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen; l) Para que celebre contratos de arrendamiento como arrendador, arrendatario o subarrendatario; ll) Para que solicite desahucios, requerimientos y reconversiones; m) Para que celebre contratos de mutuo o depósito; n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones; o) Para que constituya y acepte toda clase de obligaciones; p) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, q) Para que comparezca ante el Tribunal de Menores solicitando permiso de salida y si se da el caso tramitarles el pasaporte de mis hijos; r) Para que pueda también abrir cuentas corrientes y/o de ahorros a su nombre, girar sobre ellas, sacar fondos, depositar y cancelarlas cuando a bien tenga; s) Para que concurra ante cualquier Entidad Bancaria Nacional o Extranjera, retire valores o cheques por concepto de Utilidades o por cualquier otro concepto; t) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencia; u) Para que cobre las pensiones de Jubilación y demás beneficios y en igual forma tramite y cobre pensiones y liquidaciones pendientes o atrasadas; v)

9/7
Ab. Guay Cadenas Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



bre el Seguro de CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU
VISION y retire los cheques correspondientes; w) Cancele
tras y/o documentos de créditos, renove obligaciones
contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas
condiciones de contrataciones establecidas. En General, queda
autorizado la Mandataria a realizar todas aquellas gestiones
que tengan relación directa o indirecta con los bienes de los
mandantes, de tal forma que no sea la falta o insuficiencia de
poder la excepción que impida el cabal cumplimiento de este
mandato, con el más amplio poder de administrar y velar por sus
intereses, quedando entendido que lleva implícita la facultad
de pedir liquidaciones, impugnarlas; pudiendo delegar total o
parcialmente el presente poder en persona de su confianza;
nombrar procurador judicial, confiriéndole las facultades
determinadas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de
Procedimiento Civil; y, en fin realizar todas las gestiones
que fuere menester para el cumplimiento del Mandato que se
constituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir
ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro
requisito.- TERCERA: ACEPTACION: La Mandataria manifiesta que
acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus
intereses y estar conforme a lo estipulado.- LA DE ESTILO:
usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para
la legal validez de esta escritura pública de Poder General.
FIRMADO) Abogado SAMUEL DE MERA DELGADO, Matrícula Número:
QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO.- Colegio de Abogados de Manabí.

CIUDADANIA 130796717-2
FRANCO DELGADO KATTY DEL PILAR
MANABI/MANTA/TARQUI
14 MARZO 1975
001- 0264 0052
MANABI/ MANTA
MANTA 1975

Katty Franco



ECUATORIANA***** V233314222
CASADO VICENTE B ALAYA NARANJO
SUPERIOR ING. COMERCIAL
JOSE CARLOS FRANCO MERO
ANA VICTORIA DELGADO MARIN
MANTA 18/07/2002
18/07/2014

REN 0023026



CIUDADANIA 130463822-2
FRANCO DELGADO ANA ISABEL
MANABI/MANTA/MANTA
29 NOVIEMBRE 1964
003- 0017 01650 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1964

Ana Franco Delgado



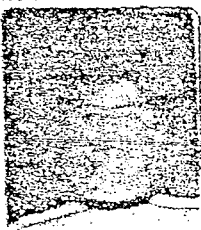
ECUATORIANA***** E2443V3422
SOLTERO
SUPERIOR SECRETARIA EJECUTIVA
JOSE CARLOS FRANCO
ANA DELGADO
MANTA 16/07/2002
16/07/2014

REN 0022449



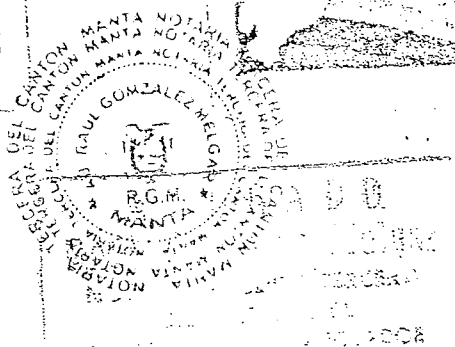
CIUDADANIA 130598761-0
ALAYA NARANJO VICENTE SHNEIDER
MANABI/PORTOVIEJO/ADDON CALDERON
27 SEPTIEMBRE 1949
003- 0137 00387 M
MANABI/ PORTOVIEJO
ADDON CALDERON 1949

Vicente Alaya

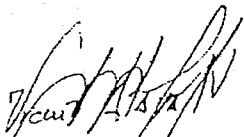


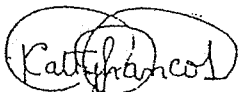
ECUATORIANA***** V3333V3242
CASADO KATTY DEL PILAR FRANCO DELGADO
SECUNDARIA EMPLEADO
SANTOS ALAYA MENDOZA
ROSA NARANJO OVIEDO
MANTA 18/07/2002
18/07/2014

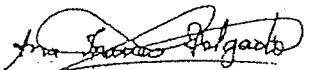
REN 0023027



Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican . la misma
que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.
Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y,
leída esta escritura a la otorgante por mi el Notario en alta y
clara voz de principio a fin : aquellos se ratifican en su
contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto .
Doy fe.-

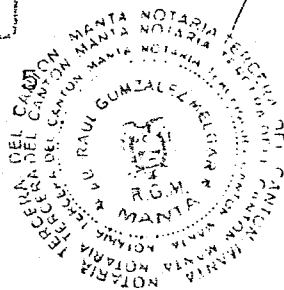
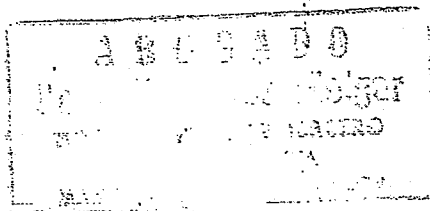

VICENTE SCHNEIDER ALAVA
C.C.No. 130598761-0


KATTY FRANCO DELGADO
C.C.No. 130796717-2


ANA ISABEL FRANCO DELGADO
C.C.No. 130463822-2


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA -
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL NOTARIO . -



DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No.1163 de fecha 29 de Julio del año 2002 de PODER GENERAL, OTORGADO por los cónyuges señores VICENTE SHNEIDER ALAVA NARANJO Y KATTY DEL PILAR FRANCO DELGADOA FAVOR DE LA SEÑORITA ANA ISABEL FRANCO DELGADO, NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto **ESTA EN PLENA VIGENCIA.** Manta, 28 de Enero del 2013.- EL NOTARIO.-


Raul Gonzalez Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



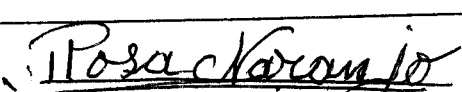
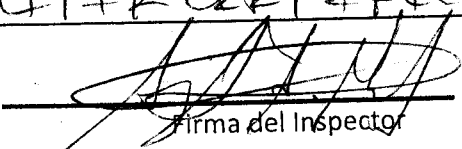

Jorge Cadena Melgarejo
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P1707.-
DOY FE.- *E*

Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



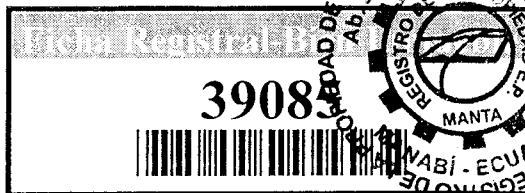
095 9 5 28 549

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula	130598761-0		
Clave Catastral	304 2006000		
Nombre:	Blanca Mercedes Picento S.		
Rubros:			
Impuesto Principal	_____		
Solar no Edificado	_____		
Contribucion Mejoras	_____		
Tasa de Seguridad	Corte Arden Cuyto		
Reclamo:			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:	ARG. ANGEL MENDOZA MENDOZA		
Informe Inspector:	SE ACTUALIZO AVAUO DE SUELO, EN EL SISTEMA SEGUN PLANO DE VALORES. LA POR ENTIER CERTIFICADO DE AVAUOS.		
 Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39085:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 08 de febrero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

304 2006

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno denominado Lotización La Cumbre, esta signado con el lote de terreno número SEIS, de la manzana C2, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente mide diez metros y lindera con calle planificada. Por Atras; mide los mismos diez metros y lindera con el lote de terreno número Uno de la manzana C2, por el Costado Izquierdo; mide quince metros y lindera con calle planificada. y por el costado Derecho; mide quince metros y lindera con el lote de terreno número siete de la manzana C2. lote de terreno que tiene un área total de, ciento cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	87 07/02/1972	99
Compra Venta	Compraventa	1.774 03/12/1990	2.452

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 07 de febrero de 1972*
Tomo: 1 Folio Inicial: 99 - Folio Final: 99
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 123
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 08 de diciembre de 1971*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

un solar ubicado en las afueras de este Puerto, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente, con propiedad del comprador José Abad Saltos y noventa metros, Atras, con propiedad de Juan Aliátis con cincuenta y nueve metros, Costado Derecho, en una parte con propiedad del mismo comprador, con cincuenta y siete metros, siguiendo hacia abajo, en forma diagonal con propiedad del comprador Sr. José Abad Saltos, con treinta metros de este punto linderando con el Sr. Ruperto Delgado con ciento veinticinco metros, en línea recta y con una ligera inclinación con ciento veintitrés metros, y por el Costado Izquierdo, con propiedad del Sr. Clemente de los Ángeles Mero López, con trescientos ochenta metros. Por una parte mas cuarenta metros por Atras, ya que el terreno es

a c c i d e n t a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000019288	Abad Saltos Jose

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 39085

Página: 1 de 2

Vendedor 80-0000000008031 Bailon Mero Maria Luisa Casado Manta
Vendedor 80-0000000008030 Mero Lopez Clemente de Los Angeles Casado Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 55 25-mar-1943 1 1

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 03 de diciembre de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.452 - Folio Final: 2.454
Número de Inscripción: 1.774 Número de Repertorio: 3.112
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de noviembre de 1990
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno el mismo que en el respectivo plano que ha levantado de la denominada Lotización La Cumbre, esta signado con el lote de terreno número SEIS, de la manzana C2, con un área total de: ciento cincuenta metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066492	Alava Naranjo Vicente Sneider	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 87 07-feb-1972 99 99

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:54:48 del viernes, 08 de febrero de 2013

A petición de:

Don. Rosa Noronjo Quiroga
Elvira Salas P.

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000140462

2/6/2013 1:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-04-20-06-000	150.00	\$ 450,00	MZ-C LT. 06 LAS CUMBRES	2013	83654	140462
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALAVA NARANJO VICENTE S.			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,67		\$ 0,67
			MEJORAS 2012	\$ 1,87		\$ 1,87
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 30,42		\$ 30,42
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 0,90		\$ 0,90
			TOTAL A PAGAR			\$ 33,86
			VALOR PAGADO			\$ 33,86
			SALDO			\$ 0,00

2/6/2013 12:00 MACIAS KLEVER
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 6 de Febrero del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **SRA NARANJO OVIEDO ROSA MARIA** con numero de cedula **130102434-3** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no consta como deudor en la Empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

**VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE**